

ARGENTINA; LEY DE AMNISTIA

La Ley de Amnistía que proyecta la Junta Militar sigue siendo tema de profundas discusiones en Argentina. Los motivos para oponerse a ella son diversos. Así el ex-Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, Gral. Luciano B. Menéndez, afirmó que "por el lado de los que reprimieron a la subversión no hay nada que amnistiar, porque no hay nada que perdonar a los que devolvieron la paz y la tranquilidad a la Nación". Y agregó, "yo nunca supe de excesos y el que sepa de ellos tiene que probarlos, tiene que presentarse a la Justicia". El Premio Nobel de la Paz

1980, Adolfo Pérez Esquivel, desechó la ley de amnistía, a la que consideró como "una burla a la Constitución Nacional". Denunció Pérez Esquivel que "lo que se busca es pasar sobre la ley y tener una total impunidad frente a los actos cometidos, cuando aún no se dieron explicaciones sobre dónde están los detenidos-desaparecidos y los niños secuestrados por las fuerzas de seguridad". Agregó que "cualquier amnistía debe ser dictada por el pueblo, a través del Parlamento, pero nunca puede producirse una autoamnistía resuelta por los propios responsables de los actos que deben ser investigados".